

CONOZCA SUS DERECHOS EN CASO DE DETENCIÓN

Si has sido detenido o te has entregado a una autoridad migratoria americana (ICE, CBP, DHS), tienes el DERECHO a llamar a tu Consulado. Si tu centro de detención se encuentra en el norte de Texas y en los estados de Kansas, Arkansas y Oklahoma ejerce tu derecho y llama al Consulado General del Perú en Dallas, al siguiente número:

(214) 809 0101

- Puedes llamar en cualquier momento. Estas llamadas no tienen costo.
- Cualquier información que compartas con nosotros es estrictamente confidencial.
- Podemos asistirte con cualquier consulta que tengas sobre tu procedimiento migratorio.
- Cualquier familiar tuyo también puede contactarse con nosotros llamándonos o a través de WhatsApp al +1 (214) 809 0101.

¿Qué hacer si has sido detenido por la policía o ICE?

- Mantenga la calma y no resista ni obstruya a los agentes u oficiales.
- No mienta ni entregue documentos falsos.
- Prepárese y prepare a su familia en prevención a una detención. Memorice los números de teléfono de su familia y su abogado/a. Haga planes de emergencia si tiene hijos o toma medicamentos.
- Recuerde el número de su detención que inicia con "A" y dígalo a su familia. Esto ayudará a los miembros de su familia a ubicarlo.

¿Cuáles son mis derechos?

- Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Si desea ejercer ese derecho, dígalo en voz alta. No tiene que responder a preguntas acerca de dónde nació, si es ciudadano de los EE. UU ni cómo ingresó al país. (Se aplican reglas distintas en los cruces fronterizos internacionales y aeropuertos, y a individuos con ciertas visas de no inmigrantes, incluyendo los turistas y las personas en viajes de negocios)
- La policía puede registrar su ropa si sospecha de contrabando o posesión de un arma.
- Si es arrestado por la policía, tiene derecho a un abogado/a designado por el gobierno local.
- Si es detenido por ICE, tiene derecho a consultar con un abogado/a, pero el gobierno no está obligado a proporcionarle uno. Puede solicitar una lista de alternativas gratuitas o de bajo costo. El Consulado tiene una lista disponible en: <http://www.consulado.pe/es/Dallas/Paginas/Noticias.aspx>
- Si ha sido detenido por ICE, tiene derecho a comunicarse con su consulado o pedirle a un oficial que le informe a su consulado sobre su detención.

